

Política y Pública

Constanza Caffarelli (editora)

femenina
Investigaciones,
experiencias y reflexiones
sobre política en las voces
de mujeres desde
las Ciencias
Sociales
colectivo
género

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Rector: Dr. Marcelo Aba

Vicerrectora: Prof. Alicia Spinello

Facultad de Ciencias Sociales

Decana: Lic. Gabriela Gamberini

Vicedecana: Dra. María Luz Endere

Coordinación del Área Editorial

Edición: Carolina Ferrer

Diseño y diagramación: Mario Pesci

Diseño de portada: Carlos M. Caffarelli

Locutora Nacional Mat. N° 9672: Giselle Bricka

Operadoras técnicas: Catalina Pin Beltramella y Melisa Manrique

Esta obra contó con dos evaluaciones integrales independientes y su publicación fue avalada por Res. 119/22 del 8 de julio de 2022 del Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN.

Los artículos inéditos fueron asimismo sometidos a referato bajo el sistema doble ciego, proceso del que participaron evaluadorxs nacionales e internacionales.

Agradecimiento a Radio Universidad 90.1 Mhz por disponer el estudio de grabación y realizar la edición de los resúmenes. También, la locución de los mismos por Giselle Bricka y la edición postproducción de los audios de las operadoras técnicas Catalina Pin Beltramella y Melisa Manrique.

Las piezas que componen esta publicación apelan a distintas formas de lenguaje con enfoque de género, de acuerdo con la decisión de las autoras (forma doble –“las/los”-, uso de “e”, uso de “x”).

Esta decisión representa un modo de intervención política y apunta a dar cuenta de las tensiones propias de los procesos de cambio social.

Política y Pública: investigaciones, experiencias y reflexiones sobre política en las voces de mujeres desde las Ciencias Sociales / Costanza Caffarelli ... [et al.]. - 1a ed. - Tandil : Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2022. Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-658-576-1

1. Ciencia Política. 2. Sociología. 3. Estudios de Género. I. Caffarelli, Costanza.

CDD 305.42



Índice

Introducción. Techos, paredes, laberintos y brechas. Las razones de un proyecto editorial - Constanza Caffarelli 7

Autoras invitadas. Género y política. Interrogar al poder para transformar el mundo

Lentes y martillos en la Ciencia Política - Analía Orr	31
Credenciales educativas y acceso al poder político. La brecha educativa generizada del gabinete de Alberto Fernández - Paula Canelo	55
Deconstrucción de la historia diplomática: las mujeres en escena - Mariel R. Lucero	77

Artículos inéditos. Hacia una ciencia diversa. Construir discursos que habiliten otro futuro

Mujeres que hicieron historia

De la práctica política a la acción partidaria durante el peronismo. La participación femenina en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia - Graciela Ciselli	99
---	----

Género y políticas públicas

El potencial género transformativo de las políticas públicas de cuidado de la primera infancia en Argentina - María Belén Arcucci	137
El método del marco discursivo de la representación política para el análisis de las políticas públicas. Estrategias y resultados luego de un proceso de investigación - Virginia Arhex	163

Etnográficas

Estado, política y deliberaciones. Aproximaciones antropológicas a una institución legislativa municipal - Brenda M. Bahl	199
La etnografía de la oikonización y el descentramiento - Bárbara Galarza	223

Potencia colectiva

Marchas del Orgullo LGTTTBIQ+ en la región centro de la provincia de Buenos Aires: procesos de autonomización individual y colectiva - María Julieta Díaz	249
Protestas sociales en América del Sur (2019-2021): algunas especificidades y nexos comunes - María Virginia Quiroga	275

Las autoras 297

Recopilando investigaciones, experiencias y reflexiones sobre política y las voces de mujeres y las ciencias sociales de nuestro tiempo

Estado, política y deliberaciones. Aproximaciones antropológicas a una institución legislativa municipal



Escanee el
código QR
para oír el
resumen.

**Brenda M.
Bahl**

Introducción

Los Honorables Concejos Deliberantes (en adelante, HCD) forman parte de los gobiernos municipales y su función principal es legislar a nivel local sobre las actividades que no son alcanzadas por la letra jurídica nacional o provincial. En la provincia de Buenos Aires (Argentina) la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 6769/58 (en adelante, LOM) es la normativa general en el marco de la cual se establecen los alcances y competencias de estos departamentos deliberativos. Estos últimos están integrados por ciudadanos y ciudadanas que ocupan el cargo de *concejales* y son elegidos/as a través de los mecanismos electorales previstos en la ley provincial N° 5109. Al tratarse de un espacio de producción de normas, se discuten allí una gran variedad de cuestiones que atañen al funcionamiento de la vida pública de una comunidad. Las diferentes *ban- cas* que componen el HCD están ocupadas por diferentes concejales que integran conjuntamente *bloques* o *interbloques* y tienen,

Brenda M. Bahl. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), Argentina. Avenida Del Valle 5737 (7400), Olavarría, provincia de Buenos Aires, Argentina. E-mail: brendambahl@gmail.com

generalmente, una clara filiación partidaria. Esas identificaciones políticas muchas veces acuerdan con y/o se inscriben en partidos políticos de escala provincial o nacional.

En este artículo, orientaré particularmente mis esfuerzos a reconstruir y analizar el proceso de ingreso y elaboración de *proyectos de legislación municipal*, relevando los diversos sentidos que se actualizan en las instancias de negociación y debate. Resulta crucial, para la consecución del objetivo planteado, dar cuenta de las relaciones que las personas mantienen como actores políticos en el marco de la institución deliberativa seleccionada. Para ello, retomaré los datos reconstruidos a partir de mi instancia de campo etnográfica en el Honorable Concejo Deliberante de un municipio ubicado en el centro de la provincia de Buenos Aires (Argentina)²⁻³⁻⁴. Así es que, para comenzar, daré cuenta de la perspectiva teórico-metodológica en la que se inscribe este trabajo, cuestión que permitirá situarlo y comprenderlo.

En el prefacio de “Sistemas Políticos Africanos”, editado por Meyer Fortes y Edward Evans-Pritchard en 1940, Radcliffe-Brown señaló tempranamente la importancia de dejar de estudiar al Estado como una entidad *sui generis* con propia voluntad y superior a los individuos. Para este autor dicha concepción no es más que una ficción. Lo que sí existe es una organización, es decir, personas conectadas en un complejo entramado de relaciones sociales (Radcliffe Brown, 1949. Recuperado de Muzzopappa y Villalta, 2009, p.3-4). Unas décadas después, Abrams (1977) reedita las ideas presentadas por Radcliffe-Brown y explica que el “estado” no es una “cosa” y

1 Las categorías nativas serán presentadas en cursiva.

2 Como autora considero que es sumamente importante preservar la identidad de las personas que participaron en los registros etnográficos y el material potencialmente sensible que se reconstruye a partir de mi presencia y en diálogo con ellas/os. Es por dicho motivos que decidí no revelar el nombre del municipio donde la investigación se desarrolla. Asimismo, los nombres de los actores aquí presentados son totalmente ficticios.

3 Las consideraciones que aquí expongo forman parte de las etapas iniciales de mi plan de trabajo de doctorado en Ciencias Antropológicas.

4 Los primeros apuntes de este trabajo fueron presentados en el 12° Congreso Argentino de Antropología Social (CAAS). Agradezco profundamente los aportes que los y las colegas del GT 73 “La justicia en disputa: administración de conflictos, tramas locales, activismos sociales y de los Derechos Humanos en contextos de transformaciones sociales y reformas estatales” realizaron para su reedición y enriquecimiento.

como tal no existe. Distingue, a su vez, dos dimensiones que deben tenerse en cuenta: el *sistema-estado* (sus instituciones, procedimientos burocráticos, etc.) y la *idea-de-estado* (las representaciones sociales). Esta propuesta nos orienta a abandonar la idea de lo estatal como entidad homogénea y también expresa la relevancia de aplicar un enfoque etnográfico para dar cuenta de la gran variabilidad de *ideas-de-estado* que las personas producen y actualizan contextualmente (Balbi, 2010; Gupta, 2015).

El HCD es también un espacio donde los actores desarrollan la política como profesión. Y aquí me detengo para plantear una serie de observaciones. Es común encontrarse con la idea de la política como una esfera especializada, claramente identificada y escindida del resto de la vida social. Esta naturalización suele aparecer en estudios occidentales, donde existen instituciones especializadas que encarnan esta dimensión casi materialmente (Balbi, 2010). Empero, al aproximarnos a lo político desde una mirada antropológica, necesitamos relativizar esa idea de dominio (Balbi, 2010; Frederic, 2017). En consonancia con “la vocación antropológica por el análisis holista y relacional de la vida social” (Fernández Álvarez, Gaztañaga y Quirós, 2017, p. 278) daré cuenta del modo en que la política se desarrolla de forma *entramada*, esto es, se presenta “indisolublemente imbricada en el proceso social” (p. 279). De hecho, una breve instancia de trabajo de campo mostrará cómo esa “esfera” se encuentra permeada por diversas relaciones que en principio no se definen como propias del ámbito: amistad, patronazgo, parentesco, militancia gremial, etc. Desde este lugar, y recuperando lo expuesto por Zenobi (2014) respecto a su trabajo con el movimiento de familiares de víctimas de Cromañón, antes que definir *qué* es la política se trata de comprender cómo en el marco de un contexto social los actores consideran unas u otras formas para vincularse con ella.

Siguiendo esta línea, el concepto de *trabajo político* desarrollado por Gaztañaga (2008, 2010) resulta pertinente para analizar la dimensión productiva de la política. A partir de un estudio etnográfico desarrollado en un partido político de una ciudad entrerriana la autora muestra que la idea de “trabajar” en la actividad política es

una categoría disputada, que alberga representaciones diversas, tanto en el caso del trabajo militante como del trabajo político profesional. Si bien para la opinión pública la política se representa como una actividad que apunta a satisfacer intereses personales a pesar de remitir insistentemente a la gestión pública y la búsqueda del bien común, es necesario identificar y analizar cuáles son los sentidos que reviste para quienes participan en ella de modo profesional. Reconocer dichos sentidos es clave para comprender el proceso por el cual se construye socialmente ese dominio (Gaztañaga, op. cit.). En relación con lo expresado y en consonancia con el planteo teórico al que se hace referencia, en el curso del escrito quedará de manifiesto el modo en que “trabajar” en política profesional implica tanto producir políticas materiales e inmateriales como articular relaciones personales a la trama institucional (Gaztañaga, 2008).

La etnografía de Quirós (2008), a su vez, da cuenta de las relaciones sociales y políticas que se tejen entre movimientos de piqueteros y dirigentes y militantes peronistas en el Gran Buenos Aires. Abordar la dimensión “vívida” de la política para Quirós supone poder dar cuenta de la trama de expectativas, obligaciones y derechos que se expresan a través de ayudas, favores y agradecimientos recíprocos. Y también, superando una mirada utilitarista de la política barrial, implica reconocer una serie de sentimientos morales y de emociones que exigen ser problematizados.

Para finalizar esta introducción, he de presentar cómo se organiza el artículo. En el primer apartado se encontrarán algunas reflexiones metodológicas sobre el acceso al trabajo de campo. En el segundo, se hallará una breve contextualización de la arena política local y la presentación de quienes se convirtieron en actores clave durante mi primera instancia de indagación empírica. En la tercera sección, se desarrolla el análisis referido al “trabajo con el expediente” junto con algunas escenas etnográficas de relevancia. Por último, se presentan algunas palabras finales.

Consideraciones metodológicas respecto del acceso al campo y del trabajo de campo

Mis primeros acercamientos con el tema al que se aboca este trabajo tuvieron lugar durante la redacción de mi tesis para la obtención del grado en antropología social. Allí analicé el desarrollo de una situación controversial pública en la cual el HCD tuvo una importante participación en el proceso de su resolución (Bahl, 2018, 2020). Desde este antecedente es que resolví ampliar mi exploración respecto a la gestión institucional de los conflictos (Mello *et al.*, 2013).

A mediados del año 2019, y luego de haber sido admitida en el programa de posgrado que estoy cursando actualmente, decidí retomar el trabajo de campo. En esa primera instancia comencé los trámites necesarios para la concreción de un *convenio específico de cooperación* entre el HCD y la universidad donde se asienta mi lugar de trabajo. La firma de este documento entre ambas instituciones me iba a permitir ingresar en el edificio del HCD y observar *in situ* su dinámica cotidiana, además de establecer pautas generales respecto al manejo de la información que obtuviera durante mi estancia “en el terreno”.

Pasados algunos meses, luego de varias reuniones y a pesar de haber cumplido con todas las instancias administrativas requeridas, no logré concretar la celebración del *convenio*. Este primer momento, a pesar de haberlo vivido como una etapa desalentadora, me sirvió para reflexionar acerca de la productividad de este “inconveniente”: al negociar mi acceso ya estaba haciendo trabajo de campo. Me encontré adecuándome a las exigencias estatales, es decir, asumiendo las formas de un *expediente* a tratar, alcanzada por procedimientos e interlocutores que era necesario conocer y con los que también tendría que aprender a construir la relación. Dicho de otro modo, con los que tendría que aprender a “trabajar”.

Durante el año 2020 y frente a las contingencias presentadas por la pandemia por coronavirus, se vio interrumpida cualquier posibilidad de trabajo presencial. De modo que en febrero de 2021 - cuando la situación epidemiológica de la ciudad permitió reuniones sociales manteniendo las medidas sanitarias preventivas - y a través de un contacto personal, logré un acercamiento más concreto. Decidí entonces comunicarme a través de una red social con dos concejales que integran un *bloque peronista (Nuevo Peronismo)* perteneciente al interbloque Frente de Todos. Una de ellas es Mariela, docente. Tiene un trayecto político que deviene de su lugar como sindicalista en el sector de la educación privada. Por otra parte, Jorge. Es abogado y proviene de una familia con historia en la política local.

Las primeras entrevistas con Mariela y Jorge estuvieron orientadas a comprender el funcionamiento general del HCD, reconstruyendo también sus recorridos personales y su “carrera política” hasta ser concejales del partido. A su vez, me focalicé en aprender el lenguaje político legislativo (Ebenau 2014), así como en establecer un vínculo sólido y de confianza con estos actores que me dieron la posibilidad de desarrollar mi investigación desde su *bloque*.

Aquí me gustaría explayarme brevemente respecto a ciertos “dilemas” que puede suponer hacer trabajo de campo desde una facción política particular y también sobre mi propia posición social como investigadora (Bahl, 2021). Durante las primeras entrevistas y observaciones, se me consultó en reiteradas oportunidades respecto al “manejo de la información”. Surgió, de forma recurrente con insinuaciones o preguntas directas, la posibilidad de ser una persona que “filtre” información a actores del sector político opositor. Asimismo me encontré en la posición de tener que subrayar los intereses estrictamente científicos de mi presencia, así como de aclarar que no tenía ninguna intención de “evaluarlos” sino, justamente, de aprender, desde su punto de vista, de sus experiencias en el espacio legislativo. Por supuesto, algunas situaciones fueron más tensas que otras, pero comprendía que se trataba de un campo

donde muchas de las discusiones, charlas, negociaciones o acuerdos sucedían “a puertas cerradas” y que mi presencia allí resultaba simplemente incómoda. Fueron necesarias paciencia e insistencia, silencios o repreguntas, atendiendo a los contextos.

Después de un tiempo e, inclusive, de participar en la redacción de un *proyecto de ordenanza*, estas tensiones comenzaron a despejarse (Bahl, 2021). Ciertamente es que fue desarrollándose, aunque no de forma explícita, un acuerdo de *lealtad* y de *compromiso* con el *bloque*, y es desde allí que pude registrar varias situaciones sociales, inclusive las que no tienen *a priori* “acceso público”, como por ejemplo el trabajo en *comisión*. Como explica Zenobi (2014), las/os antropólogas/os necesitamos construir lazos con las personas implicadas en las relaciones sociales que deseamos investigar, lo que nos lleva a establecer ciertos vínculos con los nativos. Pero además, “el conocimiento generado a través del trabajo en terreno debe ser entendido como una consecuencia de esas interacciones establecidas en el campo y no como algo meramente ‘extraído’ de nuestros informantes (Scheper-Hughes, 1977)” (p.60). En este ejemplo, las ideas sobre el manejo de la información, *compromiso* y *lealtad* con el *bloque* hablan claramente de la propia dinámica del campo: expresan las lógicas nativas con las que se distinguen/clasifican relaciones sociales, así como también dan cuenta de la posición que ocupaba como investigadora en un espacio signado por tensiones internas y caracterizado por la estructuración de facciones políticas sobre la base de la filiación partidaria.

Quisiera agregar, por último, que como investigadora observé/participé de todo un año de sesiones legislativas (presenciales y virtuales), de reuniones entre concejales con otros actores estatales (del ámbito municipal, provincial y nacional), así como de actos formales donde se entregaron distinciones, premios o nombramientos a ciudadanos/as destacados/as. Los expedientes, archivos, cartas, actas y toda clase de documentos producidos en el HCD son considerados por los actores de vital importancia, es por ello que me aboqué a su relevamiento y análisis (Muzzopappa y Villalta, 2011). A

saber: normativas que regulan el funcionamiento de las instituciones legislativas en todos los niveles estatales (nacional, provincial y local); proyectos de ordenanza, resolución o comunicación presentados por bloques del HCD o por vecinos/as del partido; expedientes de proyectos; despachos de comisión; cartas y pedidos de informes redactados en el marco del trabajo de comisión dirigidas a otros espacios de la gestión municipal, grupos vecinales o movimientos sociales; versiones taquigráficas de las sesiones; Digesto y boletín oficial.

El contexto político local y las “internas” en los bloques

Como mencioné en el anterior apartado, comencé mis primeros pasos en el trabajo de campo desde el *bloque* de *Nuevo Peronismo*. Mi puente de acceso al ámbito legislativo se construyó a partir del vínculo con Mariela y Jorge.

Mariela es una mujer de aproximadamente 60 años y, según su relato, proviene de una familia humilde y trabajadora. Ya casada y siendo madre de dos hijos decide estudiar la carrera de magisterio y luego un profesorado en Ciencias Sociales, lo que le permitió comenzar a dar clases en escuelas secundarias. Hacia el año 2002 se vincula con una institución universitaria de la ciudad, sumergiéndose en una carrera de grado. Luego emprende su trabajo en una escuela secundaria que, según Mariela, fue de profunda importancia para su vida e historia personal: en el año 2008 sucede un conflicto público en el cual se debatió el posible cierre de esa institución. El caso tomó una gran relevancia en los medios de comunicación locales y allí Mariela se convirtió en lo que ella denomina “la cara visible” del reclamo en contra del cierre del colegio. Fue en ese momento que realizó sus primeras “acciones políticas” uniéndose a “la lucha por la educación pública”. Finalmente se logra que la escuela no cierre sus puertas.

A partir de su aparición en la escena pública con ese conflicto, un sindicato docente se pone en contacto con ella y le ofrece ser

parte del mismo como delegada de la ciudad. Desde este espacio ella desarrolla la mayor parte de su carrera política, tejiendo lazos con otras instituciones como la Confederación General del Trabajo (CGT) de la ciudad. Su devenir en la política también se vio marcado por el gobierno de Mauricio Macri, momento en el cual manifiesta haber estado comprometida con la lucha intersindical para afrontar los recortes de un gobierno de derecha. Durante este tiempo, ella destaca haber estado muy “movilizada en la lucha”, asistiendo a todas las marchas y reclamos frente a situaciones que “ponían en riesgo la educación pública y su calidad”. En el año 2017 fue convocada por un referente local de La Càmpora a formar parte de la lista para las elecciones legislativas. “Lo que no me imaginé es que iba a quedar finalmente ubicada como segunda concejal”, me expresó.

Jorge es un abogado de 55 años, aproximadamente. Su trayectoria política difiere de Mariela ya que, en su caso, proviene de una familia de letrados conocidos en el ámbito local por participar activamente en el radicalismo, especialmente su padre. Él, sin embargo, asegura haber recorrido su propio camino desde el peronismo. En una de las primeras entrevistas con Jorge habló de haberse sentido muy identificado con el proyecto que el ex presidente Néstor Kirchner presentó para el país, luego de un período que caracterizó como de “muchísima desilusión con la política” post-crisis económica, social y política del 2001. En la ciudad particularmente, y con experiencias dentro del partido peronista, fue convocado por quien es ahora el ex intendente para trabajar en “políticas públicas aplicadas a la ciudad”. Ingresó finalmente como concejal al HCD en el año 2013 y desde entonces desarrolló su actividad en el espacio.

Mariela ingresó al concejo con la coalición electoral *Unidad Ciudadana* en 2017, el cual se convirtió en el interbloque mayor que, de cierta forma, agrupaba a las diferentes tradiciones peronistas del partido. Desde 2015 los sectores políticos peronistas del HCD legislaron como *oposición*, y la mayoría pasó a estar representada por Cambiemos, una alianza política nacional entre el PRO (Propuesta

Republicana) y la UCR (Unión Cívica Radical). Esta mayoría legislativa persiste hasta la actualidad.

El año 2015 fue un momento de cambios en la gestión municipal, en coincidencia con lo sucedido en el plano nacional y provincial. Desde el retorno de la democracia (1983) y en reiteradas oportunidades, Don Ernando - perteneciente al partido Unión Cívica Radical (UCR) - fue intendente del municipio. En primera instancia, entre 1983 y 1987. Luego, a partir de 1991 y hasta 2007, año en que fallece. En las elecciones de 2007 logra ganar el cargo su hijo, Juan Manuel, quien renueva su mandato en 2011 por cuatro años más. Durante todos esos años de gestión, tanto Don Ernando como su hijo Juan Manuel lograron constituir el *ernandismo* como una expresión local de hacer política, con un liderazgo marcadamente personalista. Muchas personas de la arena política local coinciden en describir la forma de hacer política de padre e hijo como focalizada en la ciudad, sin aspiraciones a “escalar” a otros espacios mayores. Esta supuesta “focalización” en el ámbito local les brindó por largo tiempo a ambos jefes comunales cierta legitimidad y acompañamiento, por mantenerse “comprometidos” y por “trabajar para los vecinos de la ciudad” (apuntes de campo durante una entrevista a concejal del *ernandismo*). Las elecciones del año 2015, como anticipé, marcaron un quiebre luego de los casi 30 años de gestión *ernandista* ya que un joven abogado local perteneciente a la alianza Cambiemos fue elegido por el voto ciudadano como intendente. No obstante, esta derrota electoral no significó el fin del *ernandismo* en el terreno político, ya que algunos concejales del espacio mantuvieron su banca en el HCD dentro del interbloque peronista. Incluso tiempo después de que el mandato de estos concejales hubiese finalizado y la representación formal del *ernandismo* en el ámbito legislativo cesara, una de las figuras con mayor peso político e historia de ese espacio asumió un rol institucional en el HCD, en el marco de una labor de apoyo a la presidencia. Esto convoca a pensar en el modo en que lo político trasciende y “desborda” las fronteras de lo institucional. Dejar de ocupar cargos públicos temporalmente no implica

ajenidad o discontinuidad en relación con un *trabajo* que se sostiene y se construye en la esfera institucional pero que a la vez pone en funcionamiento, como señalan Boivin y Rosato (2003), una gestión personal.

Cabe destacar que, si bien cada *bloque* / *interbloque* se muestra como una unidad identitaria, existen en el HCD diferentes disputas o desacuerdos que suelen ser nominados en términos nativos como *internas*. Cuando estas *internas* toman cierta escalada, pueden decantar en el quiebre de un *bloque* y en la conformación de nuevas facciones políticas. *Nuevo Peronismo* fue el resultado de un proceso político similar. El año 2019 fue un año donde se renovaron varias bancas en el HCD, pero también fue el momento de quiebres políticos públicos en los dos sectores amplios, tanto en el oficialismo como en la oposición. En el caso de *Cambiamos* una interna política decantó en la “expulsión” de dos concejales radicales. Esta “pérdida” de concejales llevaba a *Cambiamos* a negociar votos con la oposición o bien a resolver los debates parlamentarios con el voto doble del presidente del cuerpo legislativo, referente del espacio oficialista. Para entonces tanto Mariela como Jorge habían decidido crear *Nuevo Peronismo*, mostrándose como un sector particular dentro del *Interbloque Frente de Todos* (ex *Unidad Ciudadana*). El resto de este interbloque estaba integrado por concejales provenientes del Partido Justicialista (PJ) y La C mpora, y mostraba cierta afinidad con el ernandismo. Las diferencias entre *Nuevo Peronismo* y el resto del interbloque se profundizaron luego de que los primeros acompañaran al oficialismo en la aprobación de un aumento del 97% en el servicio del agua. Este evento, que representó una situación realmente escandalosa en el HCD durante los últimos días de diciembre de 2020, marcó un cisma en la forma en que Mariela y Jorge se vincularon con el resto del interbloque. Ambos ediles fueron acusados públicamente por sus compañeros de “traidores” y de “transar” con el oficialismo por “tener intereses individuales”. *Nuevo Peronismo* respondió a las acusaciones públicas a través de una conferencia de prensa denunciando haber sido

“víctimas de aprietes” por parte del *Frente de Todos*. Pese a estas tensiones, Mariela y Jorge destacaron que no abandonarían dicho espacio.

Por supuesto que el trabajo en comisión, el tratamiento de expedientes y la forma en la que se llevan a cabo las deliberaciones no escapan a estas internas políticas entre los sectores amplios del HCD y al interior de cada interbloque. A su vez, la complejidad en la que se van tejiendo las relaciones entre diversos actores radica también en la superposición de otros tipos de vínculos no directamente ligados al campo de la política: llámese parentesco, amistad, militancia, etc. Esta afirmación respecto a la trama de vínculos que atraviesan a los mundos sociales que deseamos estudiar es uno de los principios básicos que encarna la mirada antropológica y el enfoque etnográfico (Rockwell, 2009). Nuestra tarea como investigadoras/es sociales será la de situar esas relaciones, describir su terreno social (Pita, 2010) y entender, así, sus aproximaciones y distancias; sus reciprocidades, polaridades o emulsiones. En el siguiente apartado recuperaré una serie de escenarios etnográficos que permiten ilustrar lo antedicho y servirán para su comprensión.

“La cocina del expediente”

A pesar de tratarse de una mañana excesivamente lluviosa me acerqué a la casa de Mariela para presenciar una reunión de *trabajo en comisión*. Por cuestiones sanitarias, durante estos tiempos el trabajo del HCD se realizaba de manera remota. Con todos los recaudos, con mate propio y alcohol en gel para las manos me dirigí a hacer observación participante. En aquella ocasión, se reunió la comisión de Género, una comisión relativamente joven, aprobada e implementada en el 2018 y, desde entonces, presidida por Mariela.

Particularmente, en el *trabajo en comisión* las y los concejales se encargan de *analizar el expediente*: aquí se discuten uno por uno los artículos que componen el proyecto, se invita a personas expertas en el tema o se solicitan informes a otras dependencias municipales

para conocer el estado de situación del asunto⁵. Mariela define a este *trabajo* como “la cocina del expediente”, el espacio donde se desarrollan las “pulseadas” para generar “acuerdos y el encuentro de puntos en común” entre las y los concejales de los diferentes *bloques* políticos. Establecer *acuerdos* implica la creación de favores recíprocos a la hora de *acompañar* proyectos en curso o a futuro. Cuando las y los concejales hacen alusión a *acompañar* un *expediente* expresan una alianza política, que puede ser temporal o permanente, e inclusive ese acuerdo puede quebrarse en la propia discusión durante el tratamiento del tema en las sesiones. Como lo expresó un concejal del PJ durante una de las entrevistas:

“En la comisión hay negociaciones con las partes. Porque también hay una cuestión de ida y vuelta. De ÷che, me tratás este tema... Lo pasamos, vemos, yo te trato este. Yo necesito los votos tuyos para algo y vos vas a necesitar el mío. Entonces se hacen acuerdos de palabra, básicamente, donde uno trata de ir sorteando los obstáculos para lograr tu objetivo. [A una ordenanza] Uno la plantea con 10 artículos pero vos para sacarla tenés que negociar cada artículo. Entonces por ahí se desvirtúa o no. Entonces ahí pensás: de estos 10 cuáles yo quiero que queden porque, sino, pierde sentido o espíritu la norma. Son 4. Bueno, estos 4 no los negocio, y negociaremos todos estos otros. Bueno, todo eso es una técnica. Este ejercicio, de consenso, que no se ve pero que hay que tenerlo. Es la cocina de la norma, que es difícil. Es difícil”.

Existen dos tipos de *comisiones*: *permanentes*⁶ y *especiales*. Según lo estipulado por el *reglamento interno de funcionamiento*, la designación de concejales que integrarán las *comisiones permanentes* se hace en forma tal que los sectores políticos estén representados en la misma proporción que en el seno del HCD. Generalmente, las y los concejales eligen ocupar *comisiones* que

5 Las *comisiones* del HCD podrán requerir del departamento ejecutivo municipal todos los datos e informes que consideren necesario. El presidente o presidenta de cada comisión dictará por sí la diligencia del trámite.

6 Las *comisiones permanentes* del HCD son en total ocho: 1) Legislación 2) Hacienda 3) Infraestructura, obras y servicios públicos, urbanismo y espacios verdes 4) Atención y prevención de la salud y desarrollo social 5) Desarrollo económico 6) Educación cultura y derechos humanos 7) Medio ambiente 8) Seguridad. Existen comisiones especiales recientemente creadas como la comisión de género y diversidad sexual, o la comisión de las localidades.

se vinculen con sus intereses o experticia profesional. En principio y como regla general, estas reuniones son privadas y las y los concejales que no la componen oficialmente pueden participar como oyentes (es decir, pueden estar presentes y dar su opinión pero no pueden ejercer el voto al momento de ser requerido).

En aquella reunión de comisión desarrollada de modo remoto que pude presenciar en la casa de Mariela, la atención estuvo focalizada en el tratamiento de un expediente en particular: un proyecto para la modificación de ordenanza municipal que adhiere a una ley nacional sobre capacitaciones obligatorias en materia de género a funcionarios públicos⁷. La propuesta - presentada por una concejal del interbloque del Frente de Todos - solicitaba la incorporación de un nuevo articulado que permitiría sancionar a aquellos empleados/as municipales que no quisieran tomar los cursos de sensibilización y que, concretamente, se les impidiera la posibilidad de ascender en su puesto de trabajo. Además de regular posibles sanciones, se establecía la creación de un espacio donde diferentes actores de los *tres poderes estatales* (ejecutivo, legislativo y judicial) asegurasen y supervisaran su implementación. La particularidad de esta reunión de comisión fue que se invitó a mujeres pertenecientes al sindicato de trabajadores municipales para que brinden su opinión respecto al tema.

Al inicio de la reunión Mariela invita a tomar la palabra a quien fue autora del proyecto: María. En su presentación, ella habló brevemente sobre cuáles eran los antecedentes que impulsaron su propuesta y expuso las diferentes recomendaciones de otras instituciones estatales para que los municipios se adhieran a la norma (la Defensoría del Pueblo provincial, el Ministerio de Mujeres de la Nación). María comentó también que las concejalas que integran la comisión habían asistido a charlas de formación llevadas adelante desde la dirección de políticas de género del municipio.

Las mujeres sindicalistas presentes en la reunión son reconocidas en la arena política local: Ana es una ex concejala y ex candidata

7 Ley Micaela N° 27.499. Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

a intendenta del municipio. Toda su trayectoria en la política estuvo vinculada a este sindicato. También estaba presente Lucía, quien se convirtió en la jefa de legales de dicho sindicato y es reconocida por ser la hija de uno de los líderes políticos del espacio sindical. Ambas manifestaron estar de acuerdo en la importancia de la sensibilización en género en el ámbito laboral, pero les solicitaron a las concejalas la participación del sindicato en el caso donde se muestre una “falta de compromiso en género”. Esta intervención, según ellas, resultaba necesaria porque al establecer un castigo que impide el ascenso en la carrera administrativa “se ven afectados los derechos laborales de los trabajadores”. Lucía recuperó en su discurso la relevancia del convenio colectivo de trabajo, que regula y estipula los derechos y obligaciones de las y los trabajadores municipales, y resaltó la importancia de ser un contrato entre el departamento ejecutivo municipal y empleados, donde es el primero el que asume el rol de “empleador”. Ana pidió, a su vez, que dos representantes del sindicato integraran la comisión supervisora.

Lo que siguió en la reunión fue una ardua discusión respecto a las competencias que tendría el sindicato como espacio de defensa de los derechos laborales, por un lado, y el HCD como organismo regulador, por otro. Este debate se dio principalmente entre personas que públicamente se consideran rivales políticos: una de las concejalas del oficialismo y las mujeres sindicalistas. Dicha discusión se encontró teñida por la relación fluctuante entre el oficialismo municipal y el sindicato, cuyas identificaciones políticas son distintas y, además, ambos han sido protagonistas de numerosas disputas públicas (protestas públicas, acampes frente al palacio municipal, etcétera). Lo que finalmente se acordó en aquella reunión de comisión fue que al momento de establecer alguna sanción respecto a las capacitaciones en género, el ejecutivo municipal “tome razón” del asunto y pida la intervención del sindicato en el caso. Este pacto fue discutido nuevamente en una reunión posterior y luego se incorporó en la modificación del articulado.

Al concluir el encuentro, Mariela me explicó que la comisión se encuentra sumergida en muchísimas tensiones internas y que esas disputas, muchas veces, hacían difícil el avance en los acuerdos o exigía un trabajo “finito” entre las partes. Estas pujas -ya sea para conseguir apoyo en un expediente pero también para desistir de acompañar los proyectos de un bloque- resultan propias del “trabajar” en la política profesional, como refiere Gaztañaga (2010). En su producción muestra cómo la concreción de la obra del Puente Victoria-Rosario requirió tanto de acciones formales propias de los laberintos institucionales (entre informes y expedientes) así como también de lo que la autora denomina “gestión del interés”, es decir, un proceso de mutación argumentativa que transformó “el puente” de una ambición local en una preocupación nacional.

Este punto resulta particularmente fructífero para pensar las maneras en la que un expediente “se mueve” de una comisión a otra o logra ser tratado en el recinto, ya que sugiere revisar no solamente los procedimientos formales en los que se desarrollan las deliberaciones - generalmente vinculados a la producción documental - sino principalmente las relaciones personales de quienes habitan el HCD: los encuentros y desencuentros entre actores políticos, las charlas de pasillo, los favores o deudas previas, las motivaciones políticas o personales, las consecuencias a posteriori de la decisión de acompañar o no un proyecto y/o la superposición de cualquiera de estas circunstancias. Pero también movilizar los recursos narrativos necesarios para hacer que el proyecto guste, para convencer al resto de los bloques de su importancia al apelar a discursos ciudadanos o a necesidades de “los vecinos”, es decir, de convertir aquel tema particular en una preocupación pública plausible de ser legislada.

Otra situación que se presentó en la comisión de género, relacionada con sus disputas internas, nos permite identificar el modo en que el trabajo político articula relaciones personales (asociación, amistad, afinidad). Mariela señaló como un momento importante cuando se puso en jaque su presidencia en la comisión. Una

compañera del mismo interbloque propuso a una concejala del *ernandismo* para el puesto. Aunque Mariela logró mantener su liderazgo en el espacio, su rival en la presidencia siguió participando de la comisión como oyente. Si bien esta última no contaba con la posibilidad de votar, Mariela expresa que, más que oyente, era “hablante” y que sus palabras marcaban influencia al momento de la toma de decisiones. Esta situación invita a pensar en la figura del “hablante” como una forma posible de bascular la construcción de poder al interior del interbloque que Mariela integraba, y también en aquellas derivaciones de las afinidades, relaciones y *des-acuerdos* que impactan sobre el trabajo que se desarrolla en un ámbito legislativo como el que se describe.

Otra escena recuperada por Mariela fue la aprobación de la ordenanza que establece el cupo laboral trans en el municipio. La concejala describe al proyecto como “muy bueno”, marcando el orgullo que le generó impulsar y concretar la ordenanza. Sin embargo, al momento de su aprobación en el recinto, la misma compañera que había propuesto cambiar el liderazgo de la comisión presentó una moción que modificaba la autoridad de aplicación de la ordenanza sin consultar previamente con Mariela. El proyecto original establecía el área municipal en género como la encargada de su aplicación. Con la moción planteada se redirigió al Ministerio de Trabajo de la provincia. El oficialismo acompañó el cambio. Para Mariela, esto resultó de una negociación entre la concejala que propuso la modificación al proyecto original, un familiar de la concejala -autoridad provincial- y el intendente municipal. Así relata Mariela la situación: “Fue un arreglo en el escritorio del intendente. Acordaron esa autoridad de aplicación... Es una lástima porque lo que hicieron con ese proyecto es hacerle perder el espíritu municipal. Se trató y se charló con mucha gente, se invitó a muchas personas. Fue un proyecto que salió a pulmón. Esos arreglos estropearon el proyecto”.

En relación con el testimonio expuesto pueden señalarse dos cuestiones. Por un lado, preocupa a la concejala que el *trabajo* y el proceso de creación de interés que se desarrolló durante el tiempo

que duró la redacción, negociación y aprobación de la ordenanza, haya sido desestimado y se haya visto diluido por decisiones personales de algunos/as funcionarios/as. El *trabajo* en relación con esta ordenanza involucró a un sector importante de la comunidad y se constituyó en hito en un contexto altamente conservador y resistente a la visibilización de las problemáticas de las personas LGTTTBIQ+. Movilizó recursos y adhesiones aún en circunstancias adversas para su avance, y por ello la aflige que la iniciativa se haya “estropeado”. Por otra parte, los “arreglos” son convertidos narrativamente por la concejala en sospecha y acusación, lo que habla también de las maneras adecuadas e inadecuadas de conseguir acuerdos políticos. Nuevamente llaman la atención el modo en que se establecen y significan las relaciones, y las valoraciones de los propios actores en relación con la situación. La escena relatada exige, a su vez, ser ubicada relacionalmente: un “arreglo” que se realizó a puertas cerradas (y a sus espaldas) y entre dos espacios que en la escena pública se consideran como opuestos. Ello expresa de cierta forma la inestabilidad de los vínculos en el interbloqueo del que forma parte, y también la movilidad en la constitución de alianzas en pos de objetivos parcialmente compartidos por fuerzas que públicamente se presentan como antagónicas. Desde la perspectiva de análisis que aquí propongo, la tensión y el antagonismo que se expresan en el ámbito público de manera casi permanente son interrogados para dar lugar a la identificación de modos de relación que son propios del trabajo político, que se vinculan con la consecución de objetivos político-partidarios de las diversas fuerzas y facciones y que atraviesan las formas de relación y de construcción del poder que se da en (y entre) ellas.

Prontamente, en la misma comisión, se trabajó otro proyecto que desde *Nuevo Peronismo* consideraron sustancial. Se trató de un proyecto de ordenanza que proponía la paridad de género en la elección de las autoridades de las comisiones. En concreto, buscó modificar el articulado del reglamento interno de funcionamiento que refiere a la elección de autoridades y debía concretarse durante

la próxima sesión preparatoria constitutiva, cuando asumieran las y los nuevos concejales. Al consultarle a Mariela respecto de esto, expresó no estar de acuerdo con la propuesta pero que, no obstante ello, debía acompañar a su compañero de bloque. Mariela argumentó que las y los concejales deben ocupar el trabajo en comisión atendiendo a sus propios intereses (políticos, personales) y a la experiencia que tengan en el tema de la comisión, independientemente del género. Pese a estar en discordancia, debió *acompañar*. De hecho, tuvo que hacer del proyecto algo propio, hablando con diferentes medios locales respecto del tema. Esta condición de “acompañar” -independientemente de su opinión personal- está vinculada con las múltiples relaciones y compromisos (Gluckman, 1959. Recuperado de Guizardi, 2012) que la concejala encarna: como mujer, como presidenta en la comisión de género, como militante feminista comprometida con la igualdad de género. Resaltó, además, que el ingreso de un proyecto por parte de un bloque no significa que se desplieguen inmediatamente los recursos y las estrategias necesarias para buscar acompañamiento y aprobación, pero que es importante ingresarlo para atender a las demandas de la agenda pública.

Hasta aquí, he tratado de mostrar la compleja dinámica por la cual se hacen y deshacen vínculos al momento de *analizar un expediente* y cómo las internas políticas influyen en las formas en las que se delibera. Tal como he expuesto, el trabajo político (Gaztañaga, 2010) exige a los actores del HCD realizar los movimientos necesarios para generar apoyo y, con ello, la creación de favores para que se *acompañe* el proyecto (entre diferentes bloques políticos, entre compañeros y compañeras del mismo bloque, entre integrantes de las diferentes comisiones, entre las y los concejales con actores externos al HCD). Ahora bien, existen también momentos donde la no negociación en relación con un determinado asunto puede resultar productiva o condicionar futuros acompañamientos. Es decir, se trata de situaciones en las que “perder” o “ceder” no significa no conseguir un objetivo político. A continuación recuperaré una última

escena que permite reflexionar al respecto.

Desde el interbloque Frente de Todos se presentó *sobre tablas* un proyecto de resolución dirigido al departamento ejecutivo municipal para que aseguren la vacunación contra el virus SARS-CoV (el cual produce la enfermedad por coronavirus) a personal del servicio penitenciario bonaerense y a internos con factores de riesgo. Luego de que Mariela tome la palabra y exponga las razones que motivaban su presentación, un concejal del bloque oficialista (Cambiamos) realizó un pedido de *moción* para cambiar el proyecto de *resolución* a *comunicación* dirigida a la sección sanitaria perteneciente al gobierno provincial. Pese a que los autores del proyecto no estaban de acuerdo con la *moción*, el bloque de Cambiamos aprobó la modificación propuesta. Esta situación generó un gran debate sobre la legitimidad del uso de la mayoría en el HCD y, pese a que el proyecto seguía conteniendo una preocupación que genuinamente conmovía al sector que lo planteaba -los concejales del Frente de Todos- no lo acompañaron.

La aprobación de la *moción* no solamente implicó una transformación en el instrumento legislativo mediante el cual se tramitó el pedido (de *resolución* a *comunicación*), sino que también se redirigió la atribución de la responsabilidad a un sector político (el gobierno provincial) que es un rival para el oficialismo local (Cambiamos) pero un aliado para quienes representan la oposición en el HCD (Frente de Todos). En esta escena mantener el desacuerdo -o, en palabras nativas, “no acompañar”- no implicó quebrar relaciones (Gulliver, 1971) sino, más bien, mantener interacciones políticas caracterizadas por la diferencia o la cercanía dependiendo el caso. Hacia el interior del HCD esta dinámica se pone en juego entre las bancas oficialistas y la oposición, pero también se plantea “hacia afuera”, con el gobierno municipal o provincial.

Algunas palabras finales

Mi objetivo aquí fue reconstruir la complejísima trama en la que son producidos, discutidos y aprobados *proyectos de legislación municipal* en el HCD de un partido del centro de la provincia de

Buenos Aires, relevando los diversos sentidos que se actualizan en las instancias de negociación y discusión que los mismos suscitan. Para ello, fue necesario describir las múltiples y variadas relaciones que las personas mantienen como actores políticos.

Mis notas y registros de campo están repletos de conversaciones donde los actores ponderan las oportunidades de crear y sostener consensos políticos, de conseguir la “unidad”, de búsqueda del “bien común” entre las partes y, muy a menudo, acompañadas de valoraciones respecto a formas adecuadas e inadecuadas de “hacer política”. Estas narrativas resultan particularmente interesantes si las inscribimos en un campo (el político) en el que el conflicto y las diferencias parecen ser elementos constitutivos. De hecho, durante el desarrollo del artículo he mostrado cómo en ciertos casos las/os concejalas/es priorizan los desacuerdos para sostener relaciones. Nos encontramos aquí con ciertas inconsistencias que son propias del desenvolvimiento social y que sólo pueden ser comprendidas en la medida que se inscriban en su contexto local. He aquí la relevancia del enfoque etnográfico para reconstruir, problematizar y analizar con intención holística (pero contextualmente informada) ese territorio.

En este sentido, he intentado mostrar hasta aquí cómo el tratamiento de *proyectos de legislación municipal* no escapa de quiénes son socialmente las personas que integran, crean y hacen el HCD cotidianamente. Las tensiones internas en los bloques, los posibles odios inveterados, las disputas o enfrentamientos de larga data, la trama política más amplia, las relaciones que en principio parecen ser no políticas, las lealtades con ciertos temas o personas, la legitimidad pública y el prestigio que el o la legislador/a construyó como referente de un campo forman parte de este proceso.

Agradecimientos

Agradezco a los actores que me han abierto las puertas para realizar mi etnografía en el bloque desde un lugar realmente generoso. El desarrollo de esta investigación se hace posible gracias al financiamiento recibido a través de una beca interna doctoral del Consejo

de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), así como mi anclaje en el Grupo de Estudios Socioculturales del Conflicto (GESC) de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN).

Referencias bibliográficas

- Abrams, P. (2000). Notas sobre la dificultad de estudiar al estado (1977). *Virajes*, 2(2).
- Bahl, B. (2018). *El infierno está encantador. La producción social de una controversia pública en el marco del recital del Indio Solari en Olavarría*. Tesis de grado. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Bahl, B. (abril de 2020). Verdad y justicia en Olavarría: el caso del recital de Indio Solari. *Question/Cuestión*. doi:<https://doi.org/10.24215/16696581e264>
- Bahl, B. (2021). “Procesos de producción, disputa y administración de asuntos deliberativos en una ciudad de rango intermedio de la Provincia de Buenos Aires”. Actas del XII Congreso Argentino de Antropología Social (CAAS). La Plata, junio, julio y septiembre de 2021. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/134760>
- Balbi, F. A. (2010). Perspectivas en el análisis etnográfico de la producción social del carácter ilusorio del Estado. *Debates. Revista de estudios marítimos y sociales*. Recuperado de: http://www.estudiosmaritimossociales.org/wp-content/uploads/2016/05/remsn2ba-3-28x21-29-4-2011_p171-179.pdf
- Boivin, M. y Rosato, A. (2003). Crisis, reciprocidad y dominación. En Arribas, V.; Boivin, M. y Rosato, A. (eds.) *Constructores de Otridad*. Buenos Aires: Eudeba.
- Ebenau, L. (2014). “Cuando la Cámara estuvo dividida”: una etnografía sobre la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones. Aportes para una Antropología de la política y del conflicto en instituciones estatales”. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Misiones.
- Fortes, M. y Evans-Pritchard, E. (ed.). (1940). *Sistemas Políticos Africanos*.

Londres: Oxford University Press.

Fernández Álvarez, M.I.; Gaztañaga, J. y Quirós, J. (2017). La política como proceso vivo: diálogos etnográficos y un experimento de encuentro conceptual. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXII(231), Universidad Nacional Autónoma de México, 277-304.

Frederic, S. (2017). *Buenos vecinos, malos políticos. Moralidad y política en Buenos Aires*. Buenos Aires: Teseo Express.

Gaztañaga, J. (2008). ¿Qué es el trabajo político? Notas etnográficas acerca de militantes y profesionales de la política. *Cuadernos de Antropología Social*, (27), FFyL – UBA, 133-153.

---- (2010). *El trabajo político y sus obras*, Buenos Aires: Antropofagia.

Guizardi, M. L. (2012). Conflicto, equilibrio y cambio social en la obra de Max Gluckman. *Papeles del CEIC*, (88), Buenos Aires.

Gulliver, P. H. (1997). Introduction: case studies of law in non-Western societies. En: Nader, L. (ed.) *Law in Culture and Society*, University California Press.

Gupta, A. (2015). Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado. En Abrams, P.; Gupta, A. y Mitchell, T. *Antropología del Estado*. FCE.

Mello, K. S. S., Mota, F. R. y Sinhoretto, J. (2013). Introdução: Para além da oposição entre direito e realidade social. En Mello, K., Mota, F. y Sinhoretto, J. (coord.) *Sensibilidades Jurídicas e Sentidos de Justiça na Contemporaneidade. Interlocução entre Antropologia e Direito*, Niterói: Editora da UFF.

Muzzopappa, E. y Villalta, C. (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología*. Bogotá, Colombia.

Muzzopappa, E. y Villalta, C. (2009). El Estado como problema o un problema en el Estado. Algunas reflexiones sobre el abordaje de lo estatal. Ponencia presentada en la VIII Reunión de Antropología del Mercosur. Universidad Nacional de San Martín.

Quirós, J. (2008). Piqueteros y peronistas en la lucha del Gran Buenos

Aires. Por una visión no instrumental de la política popular. *Cuadernos de Antropología Social*, (27), FFyL – UBA, 113-131.

Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós Editorial.

Trouillot, M. (2001). The Anthropology of the State in the Age of Globalization. *Current Anthropology*, 42(1).

Zenobi, D. (2014). *Familia, política y emociones. Las víctimas de Cromañón entre el movimiento y el Estado*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.